



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretario de lo social del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Dolores Oña Gutiérrez, contra “Vitalia Vida, Sociedad Anónima” y “Servicios Sociales Habilitadores, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 835 de 2011, se ha acordado citar a “Vitalia Vida, Sociedad Anónima” y “Servicios Sociales Habilitadores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de junio de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 14, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vitalia Vida, Sociedad Anónima” y “Servicios Sociales Habilitadores, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.537/12)